

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 y (UE) n.º 1307/2013

(Diario Oficial de la Unión Europea L 435 de 6 de diciembre de 2021)

En la página 77, en el artículo 86, apartado 4, párrafo segundo, segunda frase:

donde dice: «La fecha de inicio será antes del 1 de enero de 2023.»,

debe decir: «La fecha de inicio no podrá ser anterior al 1 de enero de 2023.».
